

### 3.5. Lengua del Estado, lenguas de las naciones

**Directora:** Alejandra González

**Equipo:** Marcela Díaz – Florencia Carbajal.

**USAL**

**Resumen:**

Las actuales constituciones latinoamericanas en sus orígenes pero también en sus últimas reformas se proponen por una parte consolidar los estados emergentes y por otro lado, respetar las diversidades nacionales. El problema de los estados multinacionales (variedad de comunidades originarias, más el enorme caudal inmigratorio) remite a una dificultad que Platón pensó como la relación entre lo Uno (del Estado, en este caso) y lo Múltiple (de las naciones).

El aspecto que acentuaremos en esta tensión es el que plantea la necesidad de una lengua única, de la ciudadanía, lengua documentaria y hegemónica que permite la circulación en una creciente globalización, y la comunicación entre nacionalidades lingüísticas que en la mayoría de los países latinoamericanos no coinciden con las fronteras políticas.

El conflicto glotopolítico da cuenta de la regulación estatal de los espacios discursivos, que normativiza cuáles sean las lenguas de lo público y de lo privado, las del progreso y las de la memoria, las de la comunicación entre pares, y las de la aparición en los espacios jerarquizados de la organización del estado. Pero ese mismo conflicto también plantea las formas en que las comunidades de hablar transgreden los espacios de oralidad del que parten primigeniamente para erigirse en instancias de escritura en conflicto con la lengua hegemónica.